

VISTOS:

El Memorando N° D000301-2023-JUS/PGE-GG de la Gerencia General, el Informe N° D000224-2023-JUS/PGE-OA-UFRH de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Informe N° D000136-2023-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, estableciéndose en su artículo 18 que el Procurador General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y se dictan otras disposiciones;

Que, con Resolución de Gerencia General N° D000028-2022-JUS/PGE-GG, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Procuraduría General del Estado, en el cual se establece la clasificación del personal de acuerdo a los grupos ocupacionales señalados en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como los requisitos mínimos para asumir los cargos mencionados en dicho instrumento de gestión;

Que, con Resolución Ministerial N° 0263-2020-JUS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado, en el cual se establece el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Administración con número de orden 128, código 068.08.00.2 y clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución del Procurador General del Estado N° D000038-2023-JUS/PGE-PG de fecha 6 de enero de 2023, se designó a la señora Vanessa Paola Navarro Onton, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Administración otorga conformidad y traslada el Informe N° D000224-2023-JUS/PGE-OA-UFRH emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, por el que se da cuenta de la renuncia presentada por la señora Vanessa Paola Navarro Onton al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y que, por su parte, la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López cumple con el perfil y los requisitos para ser designada en dicho cargo;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, así como de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; por la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; por las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobadas por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la señora Vanessa Paola Navarro Onton, al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de ejercicio en el cargo el 31 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Designación

Designar a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Procuraduría General del Estado